



Publicadas las candidaturas definitivas para las elecciones de representantes en el Claustro universitario y a Rector o Rectora y, en cumplimiento del acuerdo de la Junta Electoral de Universidad, de 23 de marzo de 2026, sobre las asignaciones económicas y recursos de la universidad,

1. Las candidaturas del estudiantado tendrán una asignación económica de 0'16 euros por alumno elector en cada circunscripción en la que presente candidaturas:
  - Asociación para la Defensa de los Derechos de los Estudiantes (ADDE): 3.628,80 €
  - Alianza por la Representación Estudiantil (ARES): 1.871,68 €
  - Estudiantes (ExUVa): 3.682,56 €
  - INICIACTIVA: 224,64 €
2. Cada candidatura del PTGAS funcionario y laboral recibirá una asignación económica de 700 euros.
3. Cada candidato a Rector o Rectora recibirá una asignación económica de hasta 6.000 euros.

La Junta Electoral acordó también que cada miembro de mesa electoral reciba, en concepto de dieta, la cantidad de 50 €, que se le entregará en la mesa el mismo día 28 de abril y, en caso de que haya una segunda vuelta, el día 14 de mayo.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	13/04/2026 12:43:27	
URL de verificación	<a href="https://sede.uva.es/validador-documentos?code=vVbh%2F8mVyG3h56waqVycPw%3D%3D">https://sede.uva.es/validador-documentos?code=vVbh%2F8mVyG3h56waqVycPw%3D%3D</a>			